Señores:

JORGE TAPIA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes, que en esta fecha, la suscrita señora NARCISA DEL PILAR RIERA TUBON debidamente autorizada por mi cónyuge Sr. MANUEL GERMAN RIOS PADILLA, he cedido a favor de la señor OLGER JEOVANNY CEVALLOS JAMI, DOS (2) Acciones ordinarias y nominativas de treinta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$34.00) cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, que mantenían en el capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A., correspondiente a SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 68.00), representada en el TÍTULO DE ACCIÓN, otorgado y suscrito por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, que involucran los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera que el CEDENTE al enajenar su respectiva Acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.

El CESIONARIO, señor OLGER JEOVANNY CEVALLOS JAMI, ecuatoriano, suscribe conjuntamente esta comunicación con el señor Cedente.

De manera especial le solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva inscribir la presente transferencia de Acción mencionada en el respectivo Libro de ACCIONES Y ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A., y emitir a favor del CESIONARIO, el nuevo Título de Acción.

La CEDENTE señora NARCISA DEL PILAR RIERA TUBON expresamente declara que NO mantiene obligaciones de ninguna naturaleza a su favor, ni de la Empresa en su calidad de Accionista. Por lo tanto no tiene nada que reclamar ni judicial ni extrajudicialmente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A.; consecuentemente está transferencia no comprende ninguna obligación ni presente ni futara.

Atentamente.

NARCISA DEL PILAR RIERA T.

CEDENTE:

C.C. No.050199262-2

MANUEL GERMAN RIOS P.

CONYUGÉ CEDENTE: C. C. No. 050212808-5

OLGER JEOVANNY CEVALLOS J.

CESIONARIO:

C.C. No.050303565-1

















